

REF.: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION DE RECURSOS FONDO CONCURSABLE DE DE CULTURA, SUCRITO ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.

" Sistema de Radio Comunicación Municipalidad De Ercilla."

DECRETO EXENTO N° 90

ERCILLA, 12 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN MUNICIPALIDAD DE ERCILLA" suscrito con Gobierno Regional de la Araucania de fecha 24 de Noviembre del 2014, total aporte M\$10.300.000.-
- 3.- Resolución Exenta N º 3545 de fecha 29.12.14, de Gobierno Regional de la Araucania, que aprueba Convenio de Subvención de recursos Proyecto "SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN MUNICIPALIDAD DE ERCILLA", total aporte M\$ 10.300.000.-
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN MUNICIPALIDAD DE ERCILLA" suscrito con Gobierno Regional de la Araucania de fecha 20 de Noviembre del 2014, total aporte M\$ 10.300.000.-
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución de las actividades del proyecto y de las Rendiciones de Cuentas al Sr. Fredy Avello Pérez , Director de Desarrollo Comunitario, Grado 10 ° E.M.

3.- Considérese las cláusulas del referido convenio , parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUES

PUBLICUE E YARCHIVESE.

ANA HIENCHULAF VASQUEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH//AHV/mfv.-DISTRIBUCION:

- > Departamento de Desarrollo Comunitario
- > Cultura
- > Dirección de Adm. y Finanzas
- > Unidad de Control
- > Alcaldía
- > Archivo Secretaría